

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2024/2025.

El Tribunal de Evaluación, nombrado por el Rector de la Universidad de Cádiz el día 23 de enero de 2025, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:


1. Hacer público el resultado provisional de las valoraciones establecidas en la Fase I del procedimiento de evaluación de la experiencia laboral y profesional de los candidatos admitidos, con fecha 3 de febrero de 2025. El Tribunal realizará una entrevista a aquellas personas que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos al sumar las puntuaciones obtenidas en las diferentes familias evaluadas.
2. Establecer un plazo de reclamaciones a las puntuaciones obtenidas en la Fase I durante los días 4, 5 y 6 de febrero. Dichas reclamaciones se presentarán en el Registro General de la Universidad. El acta con los resultados definitivos de la Fase I se hará pública el día 10 de febrero de 2025.
3. Convocar a todas las personas que hayan superado la Fase I para que concurran el día 12 de febrero de 2025, provistas del documento de identidad, para iniciar la Fase II del procedimiento, en el Aula 01 de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz (Plaza Falla, n.º 9), a las 17:00 horas.
4. Hacer público el resultado provisional de las entrevistas, correspondientes a la Fase II del procedimiento, el día 17 de febrero de 2025.
5. Establecer un plazo de reclamaciones contra los resultados provisionales de las entrevistas durante los días 18, 19 y 20 de febrero de 2025.
6. Hacer público el resultado definitivo del procedimiento de Acceso a los estudios universitarios de Grado para las personas mayores de 40 años el día 24 de febrero de 2025.

Cádiz, a la fecha de su firma

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo: Nuria Campos Carrasco

Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VE6PDABW43WZ63TYFKN3DEI	Fecha	31/01/2025 13:07:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VE6PDABW43WZ63TYFKN3DEI	Página	1/1	